

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Empleo y Mujer

- 5** *ORDEN 357/2010, de 22 de febrero, por la que se procede a la corrección de errores materiales de la Orden 3936/2009, de 31 de diciembre, por la que se realiza la convocatoria de la subvención de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo para el ejercicio 2010.*

Apreciados errores materiales en la Orden de la Consejera de Empleo y Mujer por la que se realiza la convocatoria de la subvención de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo para el ejercicio 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, de 9 de febrero de 2010, es preciso, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, proceder a su rectificación.

En su virtud, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único

Se procede a sustituir la solicitud de subvención para el empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y las instrucciones de cumplimentación de la solicitud, por la solicitud e instrucciones que se acompañan a la presente Orden.

Madrid, a 22 de febrero de 2010.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER



Dirección General de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL EMPLEO CON APOYO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO**

1. Datos del interesado (entidad promotora):

NIF/NIE			Número de registro CEE		
Nombre/Razón social				Primer apellido	
Segundo apellido			Tfno. fijo	Tfno.móvil	Fax
Correo electrónico				Código CNAE	
Dirección	Tipo vía		Nombre vía	Nº	
Portal		Piso	Puerta	Otros datos ubicación	
Cód. postal		Localidad			Provincia

2. Datos del representante:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		Correo electrónico			
Teléfono Fijo		Teléfono móvil		Fax	
Cargo					

3. Medio de notificación:

☐	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas del Portal de Administración Electrónica de madrid.org)				
☐	Deseo recibir notificación por correo certificado				
	Dirección	Tipo vía		Nombre vía	Nº
	Portal		Piso	Puerta	Otros datos ubicación
	CP		Localidad		Provincia

4. Datos de la entidad empleadora (en caso de ser distinta de la promotora):

NIF/NIE					
Nombre/Razón social				Primer apellido	
Segundo apellido			Tfno. fijo	Tfno.móvil	Fax
Código/s CNAE					
Correo electrónico					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía	Nº	
Portal		Piso	Puerta	Otros datos ubicación	
Cód. postal		Localidad			Provincia

5. Importe de la subvención solicitada:

--

6. Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Se autoriza consulta *
Memoria justificativa, firmada por el representante legal, sobre la capacidad técnica del solicitante para la gestión de la acción que se solicita, con indicación de los recursos técnicos y materiales que dispone la entidad solicitante y, si cabe, los de las entidades o empresas que participan en el desarrollo del proyecto	☐	
Copia de la escritura pública de constitución y de los estatutos, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐	
Copia del poder suficiente en derecho que acredite las facultades de representación de los firmantes de la solicitud, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐	
Copia del NIF del representante legal, salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐	☐
Las asociaciones, fundaciones y otras asociaciones sin ánimo de lucro deberán acreditar este hecho, así como acreditar la experiencia en el desarrollo de programas de integración laboral de personas con discapacidad	☐	
Copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante salvo que la entidad solicitante sea un Centro Especial de Empleo	☐	
En el caso de que la entidad promotora sea distinta de la empresa que contrata a los trabajadores con discapacidad deberá incluir copia del convenio o convenios de colaboración entre dicha entidad promotora y la empresa empleadora	☐	
Copia del último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas. En el supuesto de exención, se justificará de la siguiente forma: - Sociedades mercantiles o laborales y sociedades civiles: deberán aportar declaración responsable en la que conste que su cifra de negocios es inferior a un millón de euros, según el modelo recogido en la solicitud. - Asociaciones y fundaciones de personas con discapacidad sin ánimo de lucro, deberán presentar copia de la resolución expresa de concesión de la exención en dicho impuesto	☐	
Copia del Informe de Vida Laboral de la entidad solicitante (VILEM) a la fecha de presentación de la solicitud	☐	
Memoria del proyecto de empleo con apoyo, firmada por el representante legal, en la que se harán constar los extremos señalados en la convocatoria	☐	
Documentación relativa a los trabajadores con discapacidad apoyados		
Relación nominal de los mismos, según modelo recogido en el Anexo I	☐	
Acreditación de su inscripción en las Oficinas de Empleo como demandante de empleo no ocupado en el momento anterior a la incorporación a la empresa ordinaria o bien copia del contrato de trabajo del Centro Especial de Empleo	☐	
Compromiso de contratación de los trabajadores por una empresa ordinaria salvo que ya estén contratados, en cuyo caso se presentará copia de los contratos de trabajo debidamente registrados en las Oficinas de Empleo	☐	
Copia de la Resolución o Certificado de discapacidad del trabajador o Resolución del INSS reconociendo la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, o de la Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad emitida por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid	☐	
Documentación relativa a los preparadores laborales		
Relación nominal de los mismos, según modelo recogido en el Anexo II	☐	
Copia de los contratos de trabajo registrados en las Oficinas de Empleo o, en el caso de que éste no se haya realizado a la fecha de la solicitud, se presentará compromiso de contratación	☐	
Copia de una titulación mínima de formación profesional de grado medio o equivalente	☐	
Currículum vitae de los preparadores laborales	☐	
Certificados de funciones de las empresas en las que haya trabajado anteriormente los preparadores laborales, en los que figure la experiencia previa, de al menos un año, en actividades de integración laboral de personas con discapacidad que capacite para la realización de las funciones propias del puesto	☐	

7. Entidad bancaria:

Titular de la cuenta			
Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

8. Declaraciones responsables:

☐	Declara responsablemente que la entidad solicitante cumple los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas				
☐	Declara responsablemente que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado f) del Art. 8 de la Ley 2/1995 de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid				
☐	Declara responsablemente que la entidad tiene una cifra de negocios inferior a 1.000.000 euros (Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1968, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales)				
Concurrencia de subvenciones: en relación con la subvención que solicita, declara que:					
☐	NO ha presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha	☐	Sí ha obtenido otras subvenciones en los siguientes organismos hasta el día de la fecha
Organismo público/ Entidad privada	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión	
Asimismo, la entidad solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la solicitada en el presente impreso, tramite en cualquier organismo público a partir de la fecha de hoy.					

9.- Con anterioridad a la propuesta de resolución de la concesión según el artº 23.4 de la Ley 38/2003

	Se aportará	Se autoriza consulta *
Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Estatal	☐	☐
Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Autonómica	☐	☐
Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social	☐	☐

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En, a..... de..... de.....

Firma

El/la arriba firmante DECLARA: Que, a estos efectos, son ciertos los datos consignados en esta solicitud, que conoce las estipulaciones de presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula esta ayuda y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado.

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el fichero SUBVENCIONES A INTEGRACIÓN LABORAL de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad es recoger la información relativa a las ayudas y subvenciones que concede la Subdirección General de Integración Laboral de Personas con Discapacidad de la Dirección General de Empleo, y podrán ser cedidos en los términos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO
--------------	--

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD**1. Datos del interesado (entidad promotora):**

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. El campo "teléfono móvil" no es obligatorio. En el caso de que el solicitante no sea un Centro Especial de Empleo no deberá cumplimentar el campo "número de registro CEE".

2. Datos del representante:

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. En el campo "Cargo" deberá hacerse constar el cargo que desempeña en la Entidad a la que representa. El campo "teléfono móvil" no es obligatorio.

3. Medio de notificación:

Indicar el tipo de notificación que desea recibir: Telemática o por correo certificado. Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org. En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

4. Datos de la entidad empleadora (en caso de ser distinta de la entidad promotora):

Para la solicitud de subvención, deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. En el campo "Cargo" deberá hacerse constar el cargo que desempeña en la Entidad a la que representa. El campo "teléfono móvil" no es obligatorio.

5. Importe de la subvención solicitada:

Campo de obligada cumplimentación.

6. Documentación requerida:

En caso de marcar la opción "Autorizo la consulta de datos", se autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en nombre del firmante los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndole de la necesidad de aportarlos una vez verificada su disponibilidad.

En caso de no autorizar la consulta de datos, se deberán aportar dichos documentos.

Anexo I:

En cuanto al apartado de la jornada del trabajador con discapacidad se entenderá que una jornada completa equivale a una jornada 1000. Cuando la jornada sea parcial, se deberá indicar el porcentaje de parcialidad en base a 1000. Respecto a la jornada del preparador laboral, los porcentajes que se indiquen (1/3, 1/5 o 1/8, según corresponda) se aplicarán sobre la jornada del trabajador con discapacidad.

Anexo II:

Una jornada completa equivale a una jornada 1000. Cuando la jornada sea parcial se indicará el porcentaje de parcialidad en base a 1000.

Para los costes salariales y de seguridad social se indicará el importe del salario bruto más los gastos de seguridad social a cargo de la entidad por los meses estimados de trabajo durante el periodo subvencionable, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente y según la categoría profesional de los preparadores laborales. Para Centros especiales de empleo se descontará en su caso, los importes percibidos por la ayuda de coste salarial.

Anexo III:

La entidad empleadora (donde desarrollan el trabajo las personas con discapacidad) deberá certificar que los preparadores laborales han estado prestando las acciones de empleo con apoyo en su entidad. Se cumplimentará un anexo por cada entidad empleadora.

Anexo IV:

El Anexo se entregará junto con la documentación que se relaciona en el mismo una vez que se conceda la subvención y haya transcurrido el periodo que se pretende justificar.

El plazo para presentar la documentación justificativa vendrá establecido en la Orden de convocatoria y/o concesión de la subvención.

7. Datos bancarios:

Es obligatorio cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente.

8. Declaraciones responsables:

Todos los campos de este apartado son obligatorios. En relación con la Declaración responsable relativa a otras subvenciones solicitadas o concedidas si se opta por marcar los campos "sí ha presentado solicitud" y "sí ha obtenido otras ayudas", deberán cumplimentarse los campos correspondientes del cuadro inferior (línea de ayuda, subvención solicitada, etc.)

9. Documentación a aportar con anterioridad a la propuesta de resolución de la concesión

En caso de marcar la opción "Se autoriza consulta", se faculta a la Comunidad de Madrid a recabar en nombre del firmante los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndole de la necesidad de aportarlos una vez verificada su disponibilidad.

En caso de no autorizar la consulta de datos, se deberán aportar dichos documentos

(03/8.029/10)